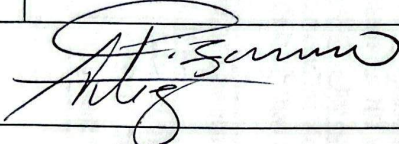


 Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio		SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.						
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ -SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- SUPERVISOR DEL CONTRATO N°. 2873-26, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		DANIEL ALFONSO RAVELO ESPELETA			N°. CONTRATO: 2873-26	
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐			CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN ☐ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR	
		OTRA: _____				
SECRETARÍA JURÍDICA						
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES				
	CUENTA DE COBRO 02 ACTA PARCIAL 02 DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:						
						
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA						
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:						
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:						
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES				
	CUENTA DE COBRO 02 ACTA PARCIAL 02 DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:						
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI.						
RECIBIDO DE CONTABILIDAD						



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2873-26

CONTRATO No. 2873-26
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: DANIEL ALFONSO RAVELO ESPELETA
IDENTIFICACIÓN: C.C 1005187110 de Barrancabermeja
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN ARTES PARA APOYAR LOS PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y ARTÍSTICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
DURACIÓN: TRES (3) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA - Supervisor del contrato N°. 2873-26 y DANIEL ALFONSO RAVELO ESPELETA– Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **dos (2) de marzo de 2026 hasta el primero (01) de abril de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°. 2873-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
1. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades y procesos pedagógicas en el marco del programa Escuelas de Formación Artística y Cultural (EFAC) para niños, niñas y adolescentes.	1.1 Se inscribieron a los beneficiarios en el link de caracterización indicado por la Dirección en las siguientes instituciones: Instituto Técnico Superior de Comercio. 1.2 Se impartieron las clases de iniciación musical en el centro de interés musical del colegio técnico superior de comercio en los horarios: martes y jueves de 7 a 9 am y de 3 a 5 pm; los miércoles y viernes de 7 a 9 am y de 3 a 5 pm. 1.3 Se redactó y entregó la Unidad Didáctica correspondiente al área de iniciación musical	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Brindar apoyo en el registro y control de la participación en las actividades institucionales, mediante listados de asistencia, registros fotográficos para el seguimiento de las actividades y/o eventos que se realicen desde la Secretaria de Cultura y Patrimonio.	2.1 Se brindó apoyo a las actividades de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio, participando los eventos realizados los días: 2.1.1 Se asistió y participó en la noche de poesía y literatura propuesto por el semillero de literatura de la biblioteca Ana Joaquina, dirigido por Isabel Valencia el 18 de marzo.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

3. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo	<p>3.1 Se consignó un informe técnico mensual de las acciones emprendidas en el marco de aprendizaje con los procesos de enseñanza realizados en el Instituto Técnico Superior de Comercio.</p> <p>3.2 se asistió a la reunión general EFAC convocada por la dirección para la socialización sobre el manejo de las cuentas de cobro, el avance de los procesos de inscripción de los beneficiarios el 02 de marzo de 2026</p> <p>3.3 Se asistió a la primera sesión virtual de formación a formadores EFAC: sociología y enfoque sociocultural, dirigido por Nadia Cabrera el 12 de marzo vía meet-google.</p> <p>3.4 Se participó en la capacitación virtual sobre la estructura y proceso de entrega de las cuentas de cobro, por el coordinador Will Martínez el 16 de marzo vía zoom.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
--	--	---

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **TRES (3) Pagos** contenidos en: **A) DOS (2) pagos** equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	\$12.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01 PAGADA		\$4.000.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		\$4.000.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$4.000.000
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MARZO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 6009706542			
Periodo cotizado	De	1 de marzo de 2026	
	Hasta	31 de marzo de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 280.200	\$0	\$ 280.200
Salud	\$ 218.900	\$0	\$ 218.900
ARL	\$ 9.200	\$0	\$ 9.200
Totales	\$508.300	\$0	\$508.300

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 02.



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **DANIEL ALFONSO RAVELO ESPELETA**.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **10 ABR 2026**

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

DANIEL A. RAVELO ESPELETA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	DANIEL A. RAVELO ESPELETA		
Reviso	Juan F. Vazquez		09/04/2026
Aprobó	Natalia Morales		10/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			